

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	68 pesetas.
Semestre	110 --
Año	200 --
Ayuntamientos de la Provincia, año	175 --

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, tres pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de seis pesetas por línea o fracción. Al original acompañará un sello móvil de 1'05 pesetas y otro de tasas provinciales de 3 pesetas por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.257

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Servicio Provincial de Ganadería

Habiéndose presentado la epizootia de peste porcina en el ganado existente en el término municipal de Monnegrillo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del vigente Reglamento de Epizootias de 23 de septiembre de 1933 ("Gaceta" de 3 de octubre), se declara oficialmente dicha enfermedad.

Los animales atacados se encuentran dentro del casco de la población, señalándose como zona sospechosa una faja de terreno de 500 metros de anchura alrededor de la zona infecta; como zona infecta, todo el casco de la población, y zona de inmunización, otra faja de terreno de 500 metros de anchura alrededor de la zona sospechosa.

Las medidas sanitarias que han sido adoptadas son las que señalan los

artículos 10 y 267 al 272 del referido Reglamento, y las que deben ponerse en práctica, las comprendidas en los citados artículos.

Zaragoza, 22 de octubre de 1951.--

El Gobernador civil.

Juan Junquera Fernández-Carvajal

SECCION TERCERA

Núm. 5.276

Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

No habiéndose formulado reclamaciones contra los pliegos de condiciones formados para la adquisición, mediante concurso, de 10.100 metros cuadrados de gasa hidrófila, 2.500 vendas de 5 x 5, 4.000 de 5 x 8, 10.000 de 10 x 10, y 250 kilogramos de algodón, con destino todo ello al Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia, se anuncia la celebración del mismo, advirtiéndose que las proposiciones pueden presentarse en la Secretaría de esta Corporación en plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", durante las horas de oficina, quedando cerrado el plazo el vi-

gésimo día, a las trece horas. La fianza provisional es del 5 por 100 del importe de la oferta.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Compras).

Zaragoza, 22 de octubre de 1951.--
El Presidente, Fernando Solano.

Núm. 5.278

Por acuerdo de la Excm. Diputación Provincial se anuncia subasta pública para contratar las obras de instalación de la Inclusa de Calatayud en el último piso del edificio del Hogar Infantil de dicha ciudad, con sujeción a los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por la Corporación, los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excm. Diputación Provincial (Negociado de Beneficencia y Obras Sociales); durante las horas y días hábiles de oficina.

El tipo de subasta es el de pesetas 505.104'86 en baja, siendo la fianza provisional de 10.102'10 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, y la fianza definitiva, la que resulte de la aplicación de lo determinado en el artículo 1.º de la Ley de 19 de octubre de 1940, aplicable a lo

provincial por Decreto de 2 de noviembre de 1940.

Las proposiciones para optar a esta subasta deberán ir reintegradas con timbre de la clase sexta, o sea de pesetas 4'50, más el recargo del 5%, y se presentarán en la Secretaría de esta Excm. Diputación Provincial, en los días y horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del día vigésimo, a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

La subasta se celebrará, con todas las solemnidades establecidas en la legislación vigente, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, siendo autorizada por la Mesa formada reglamentariamente y por el Sr. Secretario general de la Corporación, a las trece horas del día hábil inmediato posterior al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Zaragoza, 23 de octubre de 1951.—
El Presidente, Fernando Solano.—
Por acuerdo de la Diputación Provincial: El Secretario, Emilio Falcó.

Núm. 4.402

Extracto de las resoluciones adoptadas por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en uso de las atribuciones que le están conferidas por Decreto de 22 de abril de 1949 y por el Reglamento aprobado por la Corporación plenaria en 7 de mayo del mismo año, y previos los informes de las Secciones correspondientes y de la de Gobierno.

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 244)

—Acordar que las inspecciones de arbitrios provinciales sobre riqueza agrícola se efectúen cada doce meses en los municipios cuya base contributiva por el citado concepto sea importante, y cada veinticuatro en los restantes, salvo en los casos en que se descubra alguna defraudación importante.

—Acceder a la reclamación formulada por D.^a María Esteban, de Movera, que interesa anulación de tres recibos de la Tasa de rodaje.

—Aprobar las cuentas presentadas por la Administración de Arbitrios relativos a la administración de la herencia de D.^a Jacoba-Escartín.

—Aprobar cuenta presentada por el Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro, importante en total 881'61 pesetas.

Sección de Compras

Declarar la validez del concurso celebrado para la adquisición de alfalfa con destino a la Vaquería Provin-

cial, y desechar la única proposición presentada.

—Aceptar la rectificación de los precios de gasa y vendas, en los que se adjudicó el suministro de los citados artículos a D. Emilio Sabaté Peñicor.

Sección de Gobierno

Desestimar la oferta hecha por don Francisco Sánchez Oliva de unos folletos denominados "El ABC de la Santa Misa".

—Expresar a la señora viuda de D. Benito Sánchez, de Calatayud, el agradecimiento de la Corporación por su donativo de 60 cazadoras con destino a los asilados del Hogar Infantil.

—Reclamar al Presidente del Consejo de Familia de D.^a Ursula Fátuarte el precio de las estancias de ésta en el Departamento de Dementes del Hogar Infantil, de Calatayud.

—Contribuir a la adquisición de la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio concedida al Excmo. señor D. José Castán Tobeñas, Presidente del Tribunal Supremo, con la cantidad de 500 pesetas.

—Informar a la Jefatura de Obras Públicas, favorablemente, el establecimiento de una línea de transporte de viajeros por carretera entre Fuenjalón y la estación de Magallón.

—Acordar que por la acogida del Hogar Provincial Doz, de Tarazona, Isidra Capapey López, se otorgue poder a favor de D. Manuel Castro Reñina para que éste se haga cargo de la cantidad de 3.400'03 pesetas que corresponden a aquélla como abono de bienes pertenecientes a la misma, sitos en Mediana de Aragón y expropiados por Regiones Devastadas.

—Acceder a la solicitud del señor Alcalde de Ámbel, y concederle una subvención de 5.000 pesetas para obras de mejoras en el lavadero público.

—Expresar a la Revista "Ecos de España", de La Habana, la gratitud de la Corporación por la transcripción en la misma del manifiesto hecho público por el señor Presidente de esta Corporación, D. Fernando Solano Cosío, protestando de la película producida en Inglaterra, titulada "Christopher Columbus".

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total pesetas 12.088'80.

Adición a la Sección de Obras Públicas

Aprobar el proyecto de reforma del camino vecinal de la carretera de Luña a Biel a la de Ejea a Luesia.

Decretos del día 31

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Acordar la procedencia de que las estancias que cause la niña Pilar Monge en el Hogar Infantil, de Calatayud, sean abonadas por el Tribunal Tutelar de Menores de Zaragoza.

—Desestimar instancia de Tomasa Zabala Rillo, en la que solicita la concesión de un donativo de 2.000 pesetas para contraer matrimonio.

—Conceder a Pascual Tejero Rodríguez, de Calatorao, prórroga del socorro de lactancia que disfruta su hija Basílisa.

—Autorizar el ingreso en el Hogar Pignatelli de la niña María Jesús Mateu Zueco.

—Idem id. de la niña Cesárea Nuviala Calvera.

—Idem id. de la niña María Pinar Yagüe.

—Idem id. de los niños Lucía y José Marín Marín.

—Idem id. de las niñas María, Esther y Alicia Miñana Huerta.

—Aprobar facturas por suministro de artículos con destino a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, importantes en total la cantidad de 44.804'75 pesetas.

—Aprobar relación de facturas, cuyo importe de 12.092'50 pesetas ha sido satisfecho por la Depositaria de Fondos Provinciales.

—Aprobar facturas por suministro de artículos a los Establecimientos Provinciales de Beneficencia, importantes 125.524'13 pesetas.

Sección de Obras Públicas

Aprobar cuenta de 15.059'89 pesetas por gastos de conservación y entretenimiento de material de Vías y Obras durante el mes de septiembre.

—Aprobar cuenta de gastos de construcción del camino vecinal de Morata de Jalón a Purroy durante el mes de septiembre último.

—Idem id. del camino vecinal de Castejón de Valdejasa a la carretera de Zuera a Luna.

—Idem id. del camino vecinal de Sos del Rey Católico a Uncastillo.

Sección de Educación, Deportes y Turismo

Concesión de un trofeo deportivo para el Campeonato Social de la Delegación en Zaragoza del Tiro Nacional.

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Aprobar varias cuentas por trabajos realizados por el Servicio de Repobla-

ción Forestal durante el primero y segundo trimestre de 1950.

*Sección del Consorcio de Aguas
"Labarta"*

Aprobar cuenta de 166'60 pesetas por derechos del acta de apertura de pliegos presentados para la subasta de abastecimiento de agua de Villanueva de Gállego.

—Aprobar cuenta de la prensa y radio locales por anuncios publicitarios de subastas de obras de abastecimiento de aguas en varias localidades.

Sección de Hacienda y Economía

Aprobar la liquidación practicada por el Servicio de Amillaramiento y Catastro de esta Corporación de los trabajos de copia de la documentación de varios pueblos de la provincia.

Acceder a la reclamación formulada por D. Leandro Valero Vidal, que interesa anulación de tres recibos de la Tasa provincial de rodaje.

—Idem id. por D. Narciso Sanagustín, contra Tasa provincial de rodaje.

—Aprobar actas de invitación por arbitrio provincial sobre la riqueza agrícola del año 1948-49, levantadas en Arándiga, con un importe de pesetas 10.280 por cuotas y 1.028 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Tarazona, con un importe de 51'40 pesetas por cuotas y pesetas 5'14 por recargos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Tarazona, con un importe de 26'40 pesetas por cuotas y pesetas 2'64 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Villalengua, con un importe de 507'60 pesetas por cuotas y pesetas 50'76 por recargos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Villalengua, con un importe de 34'60 pesetas por cuotas y pesetas 3'46 por recargos.

—Aprobación de actas de invitación por arbitrio provincial sobre riqueza agrícola del año 1948-49, levantadas en Torrijo de la Cañada, con un importe de 1.078'80 pesetas por cuotas y 107'88 por recargos.

—Idem id. del año 1947-48, levantadas en Torrijo de la Cañada, con un importe de 1.078'70 pesetas por cuotas y 107'87 por recargos.

—Idem id. del año 1948-49, levantadas en Torralba de Ribota, con un importe de 1.414'35 pesetas por cuotas y 141'43 por recargos.

—Aprobación de actas de invitación del año 1947-48, levantadas en Torralba de Ribota, con un importe de pesetas 1.362'90 por cuotas y 136'29 pesetas por recargos.

—Idem id. del año 1946-47, levantadas en Torralba de Ribota, con un importe de 1.221'40 pesetas por cuotas y 122'14 por recargos.

Sección de Compras

Declarar la validez del concurso celebrado para la adquisición de 71.000 kilogramos de patatas, y declararlo desierto por falta de licitadores.

Sección de Personal y Plantillas

Conceder al Oficial 1.º D. Benjamín Calvera autorización para asistir a la peregrinación a Roma organizada por el S. E. M.

—Acordar el abono al Périto agrícola eventual del Servicio de Amillaramiento D. Miguel Estevan Herrero, del plus que por carestía de vida perciben los funcionarios provinciales.

—Conceder el premio de constancia al Contable del Servicio de Repoblación Forestal D. Agustín Sama Laporta.

—Idem id. al Ayudante de Montes del Servicio de Repoblación Forestal D. Juan A. Estevan.

—Desestimar la petición formulada por el exasilado del Hogar Pignatelli Tomás Fajardo Berrozpe, que solicitaba su admisión durante quince días en el taller de Alpargatería del citado Establecimiento para realizar el aprendizaje del oficio.

Sección de Gobierno

Aprobar la proposición del Diputado Sr. López Ginés de que la subvención concedida al Ayuntamiento de Farlete se destine al arreglo de la plaza y un frontón.

—Concesión de una subvención de 4.000 pesetas al Ayuntamiento de Uncués de Lerda para reparación de la iglesia parroquial.

—Requerir al taller de Carpintería del Hogar Pignatelli para que formule presupuesto de confección de yugos y flechas de material resistente, que habrán de ser colocados a las entradas de los pueblos de la provincia.

—Aprobación de diversas normas para el uso de la auto-bomba adquirida por la Corporación, y encargar a los Diputados Sres. Iranzo Torres y Rodríguez Pérez para regular el servicio de la misma.

—Concesión de unos locales, cuando sea desalojado al actual Palacio Provincial, al Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, para instalación de sus oficinas.

—Desestimar el ofrecimiento de la obra "Compendio Legislativo del Frente de Juventudes".

—Informar favorablemente la petición formulada por D. Manuel Uriel de instalación de tres servicios públicos de viajeros entre Maluenda, Villafeliche y Ateñ a Calatayud.

—Idem id. de la línea de transporte de viajeros por carretera a Santa Isabel, solicitada por Agreda Automóvil.

—Abonar, con cargo a los fondos de la Presidencia, los gastos que se originen con ocasión de la proyectada visita al Palacio en que nació el Papa Benedicto XIII.

—Aprobar el proyecto de ejecución de varias obras en la Biblioteca "Gracián", de Calatayud, con un importe de 6.518 pesetas.

—Concesión al Ayuntamiento de Mainar de una subvención de pesetas 1.456'27 para obras de cubrimiento de una acequia de agua potable.

—Acordar la procedencia de que por la Corporación se señalen, a la Comisión Superior de Ordenación Urbana de la provincia, los problemas urbanísticos de la misma, en relación con el plan general urbano de la provincia.

—Adhesión de la Corporación a la propuesta de la Excmā. Diputación de Gerona de concesión de la Gran Cruz y Cruz de Beneficencia al Excmo. señor Director general del Timbre y Monopolio y al Sr. Director-Gerente del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

—Cesar en toda actuación corporativa en relación con la apelación interpuesta por los Sres. Harri y Pujalá contra el fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo, que declaró en su día la improcedencia del recurso entablado por aquéllos contra el acuerdo de formación de las plantillas del Cuerpo de la Beneficencia provincial, toda vez que dichos señores han desistido del recurso ante el Tribunal Supremo.

—Aprobar varias cuentas por gastos y servicios a cargo de la Corporación, importantes en total pesetas 6.801'23.

MES DE NOVIEMBRE DE 1950

Decretos del día 8

Sección de Beneficencia y Obras Sociales

Acordar la reparación de la máquina "Linotype" del taller de imprenta del Hogar Pignatelli.

—Aprobar cuenta de 175 pesetas presentada por los funcionarios en-

cargados de asistir al acto de envasado y precinto de los Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas, correspondiente a los meses de septiembre y octubre ultimos.

—Concesión del socorro de lactancia solicitado por Pascual Laguna Bordeta, de Monegrillo, para su hijo Jâvier.

—Autorizar al Maestro nacional del Hogar Pignatelli D. Tomás Solanas Marquina, para ser sustituido en las clases de adultos de dicho Establecimiento.

—Aprobación de cuentas por estancias causadas durante el tercer trimestre del año actual por varios enfermos de esta provincia en diferentes Sanatorios Psiquiátricos.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas por el Hogar Infantil, de Calatayud, durante el mes de septiembre último.

—Aprobar relación de obligaciones contraídas durante los meses de agosto y septiembre en Maternidad e Inclusa Provincial.

—Aprobar relación de pagos efectuados durante el mes de septiembre a madres solteras y socorridos de lactancia, importantes en total pesetas 10.000'20.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en el Hospital Provincial durante el mes de septiembre, importantes 26.409 y 4.891'21 pesetas, respectivamente.

—Aprobar cuenta de ingresos y gastos ocurridos en Maternidad e Inclusa durante los meses de agosto y septiembre últimos, importantes pesetas 20.718 y 1.979'75, respectivamente.

—Concesión del socorro de lactancia solicitado por Segundo Garcés Ruiz, de Torrijo de la Cañada, para su hija Antonia.

Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal

Devolución al Patrimonio Forestal del Estado de la liquidación del Consorcio desde 1944, para rectificación de los reparos que se indican.

(Continuará.)

SECCION CUARTA

Núm. 4.861

Recaudación de Contribuciones

D. Fernando Fernández Ferrer, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Tarazona;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribu-

ción rústica perteneciente al año 1950 y pueblo de Tarazona, aparece la siguiente

Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto, que se insertará en el "Boletín Oficial" de la provincia y se fijará al propio tiempo en la Alcaldía del término municipal a que correspondan los débitos, a los deudores de paradero desconocido o ignorado comprendidos en este expediente, para que comparezcan en él, por sí o por representante autorizado, a efecto de abonar el descubierto que se les reclama, los recargos y costas correspondientes, advirtiéndoles que si transcurridos ocho días desde la inserción del anuncio en el periódico oficial no se personasen, serán declarados en rebeldía, mediante providencia dictada al efecto, y a partir de este instante todas las modificaciones que deban hacerse se efectuarán, mediante lectura de las mismas, en la oficina recaudatoria, a presencia del público que se encuentra en ella y de dos testigos.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio de la presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda para que pueda acordar su inserción en el "Boletín Oficial" y a la Alcaldía de Tarazona, según dispone el referido artículo 127 del Estatuto.

Tarazona, 26 de septiembre de 1951. El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.— El Recaudador, F. Fernández.— El Jefe del Servicio, M. Gonzalvo.

(Núm. del recibo, deudores y cuotas)

45. Pedro Albericio Molina, pesetas 87'65.
68. Mariano Albericio Vega, pesetas 32'55.
96. Pedro Andrés Navarro, 32'88.
170. Fernando Aznar Clemente, pesetas 28'50.
224. Zacarías Blanco Valer, 36'06.
285. Francisco Calvo Ciordia, pesetas 36'06.
306. María Calvo García, 100'98.
307. Feliciano Calvo Jiménez, pesetas 36'06.
324. Nicolás Calvo Martínez, 36'06.
518. Rufino Domínguez Moreno, 36'06 pesetas.
548. Joaquín Espino Gil, 87'66.
554. Angel Felipe Guardia y hermanos, 170'14.
561. Eduardo Ferrer Ferrer, 36'06.
588. Domingo García Albericio, pesetas 27'07.

600. Marcelino García Azagra, pesetas 36'06.
614. Modesto García Díez, 36'06.
623. Eugenio García Gil, 64'94.
624. Manuel García Gil, 36'06.
627. Victoriano García Gracia, pesetas 36'06.
633. Nicolás García Hernández, pesetas 36'06.
655. Manuel García Marco, 36'06.
667. Julio García Magallón, 36'06.
680. Emiliano García Pascual, pesetas 36'06.
715. Lamberto Gil Hernández, pesetas 36'06.
729. Lucio Gil Sánchez, 36'06.
779. Mariano González Ríos, 36'06.
785. Ponciano Gracia Bonel, 36'06.
838. Miguel Hernández González, 64'90 pesetas.
844. Martín Hernández Jiménez, 36'06 pesetas.
873. Julio Hurtado Sáez, 68'50.
890. Paz Izquierdo Lancis, 36'06.
947. Luis Jiménez Magallón, 38'66.
1.065. Mariano Larraz Jiménez, pesetas 36'06.
1.097. Pedro Latorre Bonel, 36'06.
1.105. Lucía Latorre Lagarma, 36'06.
1.109. Manuel Latorre Martínez, pesetas 32'45.
1.210. Manuel Magallón Domínguez, 36'06 pesetas.
1.211. Joaquín Magallón Garcés, pesetas 36'06.
1.223. Domingo Magallón Miranda, 447'08 pesetas.
1.236. Amancio Magaña González, 36'06 pesetas.
1.281. Hilario Marqués Jiménez, pesetas 36'06.
1.313. Carmelo Martínez García, pesetas 36'06.
1.314. Casimiro Martínez García, pesetas 36'06.
1.338. Mariano Martínez Latorre, pesetas 36'06.
1.444. Bonifacio Miranda Millán, pesetas 72'12.
1.613. Luis Orta Giménez, 36'06 pesetas.
1.688. José Pérez Caballero de Córdoba, 36'06 pesetas.
1.854. Carmelo Rivas García, pesetas 36'06.
1.882. Alejandro Royo Hernández, pesetas 36'06.
1.887. Gabino Royo Segura, pesetas 176'68.
1.909. José Ruiz Guillermo, 41'60 pesetas.
1.911. Valeriano Ruiz Guillermo, pesetas 36'06.
1.920. Blas Ruiz Martínez, 32'45.
1.923. Vicente Ruiz Montes, 36'06.
1.938. Alejandro Ruiz Sánchez, pesetas 36'06.
2.035. Matías Sanz Laseca, 45'15.

- 2.072. Jesús Serrano Peña, 126'20 pesetas.
- 2.192. Francisco Vallejo García, pesetas 86'54.
- 2.203. Pascual Vallés Fustero, 36'06.
- 2.212. Antonia Velilla Pérez, 36'06.
- 2.229. Martín Vera Domínguez, pesetas 36'06.
- 2.246. Félix Villamayor Bonilla, pesetas 100'96.
- 2.249. Raimundo Villamayor Calvo, 36'06 pesetas.
- 2.252. Antonio Villamayor Puche, pesetas 68'52.
- 2.331. Angel Albericio Bonilla, pesetas 26'31.
- 2.332. Rosalía Alcalá Expósito, 52'57.
- 2.360. Julián Angós Sola, 128'57.
- 2.367. Domingo Aranda Magallón, 43'82 pesetas.
- 2.370. Manuel Arbiol Lacarta, pesetas 113'97.
- 2.392. Romualdo Asensio Ruiz, pesetas 35'08.
- 2.395. Bartolomé Azagra Aguado, pesetas 175'36.
- 2.401. Silveria Azcona Tabuena, pesetas 26'30.
- 2.416. Ildelfonsa Baños Casás, pesetas 42'62.
- 2.417. Cirilo Baños Molina, 120'90.
- 2.418. Feliciano Baños Molina, pesetas 88'73.
- 2.427. Estanislao Bardají Lasheras, 52'60 pesetas.
- 2.431. José Basurte Sánchez, 275'59.
- 2.432. Federico Batllés Gómez, 64'97.
- 2.433. Rosa Bayona García, 20'39.
- 2.436. Prudencio Bayona Mariano, 48'22 pesetas.
- 2.442. Manuel Belloso Calavia, 48'22.
- 2.447. Pedro Belloso Sánchez, 41'99.
- 2.449. Mariano Belloso Tarazona, pesetas 65'76.
- 2.450. Melchora Belloso Tarazona, 65'77 pesetas.
- 2.452. Eulalia Benito Zuca, 61'36.
- 2.455. Pascual Berges Láinez, 97'50.
- 2.470. María Bonel Jiménez, 52'60.
- 2.480. Angel Bonilla Jiménez, 61'36.
- 2.481. Felipe Bonilla Jiménez, 35'06.
- 2.484. Agustín Bonilla Molina, 47'45.
- 2.485. Juan Pablo Bonilla Molina, 36'38 pesetas.
- 2.491. Serafin Bozal Jiménez, 87'68.
- 2.492. Carlos Bozal López, 34'33.
- 2.523. Pedro Calonge Escribano, pesetas 255'26.
- 2.537. Isidro Calvo Tello, 255'26.
- 2.546. Isabel Carreras Expósito, pesetas 385'72.
- 2.554. Jesús Casás Martínez y hermanos, 59'56.
- 2.555. Manuel Casás Pérez, 327'93.
- 2.562. Telesforo Casás Vela, 52'60.
- 2.576. María Manuela Coloma Pascual, 238'23.
- 2.583. Joaquín Cornago Jarauta, pesetas 65'74.
- 2.586. Eleuterio Cornago Marco, pesetas 48'46.
- 2.590. Victoriano Cuartero Cuartero, 304'43 pesetas.
- 2.599. Salustiano Chueca Alcalá, pesetas 131'50.
- 2.605. Damián Chueca Jiménez, pesetas 96'42.
- 2.615. Gervasio Chueca Zueco, 49'10.
- 2.616. Luis y Enrique Chueca Zueco, 85'75 pesetas.
- 2.638. Juana Domínguez Gil, 35'06.
- 2.639. Nazario Domínguez Lapuente, 52'61 pesetas.
- 2.644. Raimundo Echanz Artajo, pesetas 31'05.
- 2.649. Carlota Felipe Orta, 33'52.
- 2.652. Juan Fernández Chueca, pesetas 128'21.
- 2.654. Luis Ferrer Berges, 19'73.
- 2.668. Andresa García Belloso, 27'19.
- 2.682. Miguel García de la Gracia, 692'52 pesetas.
- 2.685. Tomasa García Fernández, pesetas 20'30.
- 2.689. Faustino García García, pesetas 72'96.
- 2.690. Ferminá García García, pesetas 48'07.
- 2.691. Francisco García García, pesetas 66'45.
- 2.692. José García García, 184'08.
- 2.693. Martín García García, 21'95.
- 2.695. Pedro García García, 35'06.
- 2.696. Aurelio-Marcelino García Gil, 105'23 pesetas.
- 2.700. Francisco García Hernández, 79'14 pesetas.
- 2.702. Guillermo García Hernández, 30'68 pesetas.
- 2.705. Paulino García Láinez, pesetas 78'93.
- 2.719. Domingo García Molina, pesetas 65'76.
- 2.723. Anunciación García Orta y hermanos, 190'46.
- 2.728. Francisco García Pérez, pesetas 35'06.
- 2.753. Pedro García Tarazona, 30'92.
- 2.757. Lorenzo García Villafranca, pesetas 25'93.
- 2.765. Juan Goicoechea García, pesetas 21'91.
- 2.766. Pascual Goicoechea García, pesetas 21'92.
- 2.770. Margarita Gómez Bozal, pesetas 25'20.
- 2.772. Ramiro García de Salazar, pesetas 25'78.
- 2.781. Justo Gómez Gómez, 144'87.
- 2.783. Erosvita Gómez Osta, 60'33.
- 2.794. Eleuterio Gómez Zueca, 87'66.
- 2.795. Constancio González García, 37'89 pesetas.
- 2.798. Casto García de Mayor, 24'22.
- 2.818. Jenaro Hernández Sancho, pesetas 43'84.
- 2.833. Mariano Jiménez Abad, pesetas 675'02.
- 2.849. Francisco Jiménez Chueca, pesetas 136'34.
- 2.852. Cirilo Jiménez García, 142'33.
- 2.853. Claudio Jiménez García, 61'36.
- 2.854. Constantina Jiménez García, 163'29 pesetas.
- 2.856. Laureano Jiménez García, pesetas 70'11.
- 2.881. Celedonia Jiménez Ledesma, 18'92 pesetas.
- 2.899. Félix Jiménez Ledesma, 33'25.
- 2.908. José Lacarta Aguerri, 512'82.
- 2.909. Valentina Lacarta Herrero, pesetas 122'72.
- 2.916. Juan Lacarta Pérez, 254'96.
- 2.917. José Lacarta Sánchez, 122'72.
- 2.934. Felipe Lahera Tutor, 21'27.
- 2.937. Juan Lahuerta Bonel, 78'89.
- 2.948. Carmen Lamana Ferraz y sobr., 384'25 pesetas.
- 2.965. Pascual Lapuente Lacarta, pesetas 33'26.
- 2.972. Julián Lasheras Añón, 43'83.
- 2.973. Emiliano Lasheras Bardají, 35'04 pesetas.
- 2.974. Antonio Lasheras Cascante, pesetas 21'91.
- 2.980. Isabel Lasheras Sánchez, pesetas 54'80.
- 2.992. Miguel Ledesma Redrado, pesetas 23'02.
- 3.005. Eusebio Lorente Magallón, pesetas 46'03.
- 3.009. Manuel Lozano Vidoy, 255'26.
- 3.013. Elena Magallón Andía, 26'64.
- 3.024. José Magallón Marco, 201'54.
- 3.025. Rafael Magallón Martín, 25'93.
- 3.030. Crisanta Magaña González, 166'62 pesetas.
- 3.051. Esperanza Marqués Soria, pesetas 49'82.
- 3.058. Florentino Marquina Lozano, 44'86 pesetas.
- 3.061. Fulgencia Marquina Vela, pesetas 135'82.
- 3.066. Serafin Martínez Aguerri, pesetas 27'15.
- 3.067. Manuel Martínez Angós, 23'20.
- 3.072. Manuel Martínez Benito, pesetas 27'20.
- 3.082. Eustaquio Martínez Cuartero, 53'69 pesetas.
- 3.088. Jesús Martínez Delgado, pesetas 267'03.
- 3.089. Victoriano Martínez Fernández, 23'23.
- 3.091. Victoriano Martínez García, pesetas 42'64.
- 3.104. Antonia Martínez Pérez, pesetas 133'40.
- 3.105. Dolores Martínez Pérez, pesetas 141'52.
- 3.108. Paula Martínez Pérez, 26'31.
- 3.110. José Martínez Royo, 78'36.
- 3.113. Matilde Martínez Sebastián, 74'52 pesetas.

- 3.119. Primitivo Martínez Tejero, 140'25 pesetas.
 3.131. Miguel Aurelia Mesa Calavia y hermanos, 43'11 pesetas.
 3.135. Constanca Miguel Cuartero, 296'36.
 3.141. Constanco Miranda Magallón, 21'10 pesetas.
 3.142. Florentino Miranda Povar, pesetas 52'61.
 3.148. Lucio Modrego Jiménez, pesetas 170'91.
 3.149. Marcelino Modrego Jiménez, 195'70 pesetas.
 3.151. Marcelino Modrego Vera, pesetas 26'31.
 3.152. Justo Molina Vera, 131'27.
 3.154. Manuel Molina Casaus, 207'34.
 3.164. Benito Molina Vega, 192'86.
 3.166. Feliciano Morales Inúñez, pesetas 42'07.
 3.170. Arsenio Morales Sánchez, pesetas 23'35.
 3.194. Melchor Navarro García, pesetas 96'16.
 3.214. Jesús Ortín García, 20'47.
 3.226. Juan Pablo Sánchez, 142'85.
 3.230. Juan Pardos Lasheras, 26'28.
 3.238. Blas Pellicer Bonel, 52'60.
 3.246. Victorio Peña Peña, 452'70.
 3.269. María Pérez Moreno, 70'14.
 3.270. Benito Pérez Peñuelas, 112'85.
 3.279. Valentina Pueyo Baquedano, 45'39 pesetas.
 3.291. Julián Ramírez Alvarez, 26'31.
 3.313. Eduardo Raso Calvo, 35'06.
 3.315. Juan Redrado Arbiol, 131'49.
 3.316. Miguel Redrado Arbiol, 48'22.
 3.317. Pascual Redrado Arbiol, 87'70.
 3.325. Virgilia Resano Arilla, 94'88.
 3.341. Julián Rico Navarro, 42'92.
 3.350. Mariano Royo Ballesteros, pesetas 100'20.
 3.351. Jesús Royo Carasusán, 21'97.
 3.354. Petra Royo Chueca, 28'88.
 3.358. Concepción Royo Gracia, 56'12.
 3.360. Mercedes Royo Gracia, 57'14.
 3.362. Simón Royo Gómez, 447'08.
 3.368. Francisco Royo Sola, 210'37.
 3.373. Francisco Ruiz Gracia, 26'31.
 3.377. Toribio Ruiz Jiménez, 30'68.
 3.378. Agapito Ruiz Martínez, 54'05.
 3.382. Pablo Ruiz Pérez, 83'29.
 3.415. Manuel Sánchez Carreras, pesetas 170'95.
 3.418. Juan Sancho Pablo, 52'60.
 3.419. Cosme Sancha Pérez, 78'90.
 3.420. Matías Sancha Pérez, 87'64.
 3.421. Lorenzo Sancha J. Juan, pesetas 96'42.
 3.425. Constantino Sanz Hernández, 201'85 pesetas.
 3.450. Enrique y Gonzalo Sanz Jaurata, 128'95 pesetas.
 3.459. Vicente Sanz Villalba, 135'88.
 3.463. María Sebastián Sanz, 26'31.
 3.473. Bárbara Sesma Giménez, 44'02.
 3.474. Santiago Sesma Giménez, pesetas 162'44.
 3.492. Manuel Tabuena Baigorri, 52'58 pesetas.
 3.493. Félix Tabuena Ibáñez, 67'02.
 3.494. Manuel Tabuena Jaime, pesetas 223'52.
 3.497. Ramón Tabuena Zuco, pesetas 46'40.
 3.518. Manuel Torrellas Barceló, pesetas 130'42.
 3.529. Isidro Torres Lacarta, 64'58.
 3.530. Juan Torres Ledesma, 65'74.
 3.631. María Torres Ledesma, 32'87.
 3.532. Gregorio Torres Navarro, pesetas 52'60.
 3.539. Baltasar Ucar Cornago, 48'94.
 3.542. Vicenta Ucar García, 171'44.
 3.548. Manuel Ullate Zaldivar, 35'06.
 3.549. Alberto Urquiz Domínguez, 198'58 pesetas.
 3.552. Vda. de Gregorio Usón Giménez, 141'39.
 3.556. Lorenzo Val de Berges, 63'55.
 3.559. Faustino Vallejo García, 103'13.
 3.570. Manuel Vázquez Fernández, 156'25 pesetas.
 3.577. Carlos Vázquez Royo, 157'78.
 3.578. Josefa Vázquez Royo, 25'20.
 3.579. Marcelino Vázquez Serrano, 37'38 pesetas.
 3.581. Matilde Vázquez Torres, pesetas 46'41.
 3.583. Lorenzo Vázquez Ucar, 49'88.
 3.586. Bartolomé Vela Molina, 30'95.
 3.589. Carlos Vela Pérez, 78'91.
 3.594. Claudio Vela Vallejo, 192'86.
 3.610. Julia Villalba Bonel, 249'15.
 3.641. Josefa Zamora Jiménez, pesetas 61'67.
 3.645. Benito Zuco Aguerri, 34'61.
 3.656. Valentin Zuco Chueca, 27'12.
- SECCION QUINTA**
- Junta Provincial
del Censo Electoral**
- A efectos de lo prevenido en los artículos 10' del Decreto de 9 de octubre de 1951 y 22 de la Ley de 8 de agosto de 1907, a continuación se publican las designaciones de locales en los que han de instalarse los Colegios electorales, acordadas por las Juntas municipales del Censo Electoral.
- Zaragoza, 25 de octubre de 1951.—
El Presidente, Emilio Lacalle.
- Locales de Colegios Electorales**
- ZARAGOZA**
- Distrito 1.º**
- Sección 1.ª — Manifestación, 27. (Carmen Escanero).
 Sección 2.ª — Plaza de César-Augusto. (Tienda Económica).
 Sección 3.ª — Santiago, 36. (Marquina, S. L.).
 Sección 4.ª — Espoz y Mina, 26. (Acción Social).
 Sección 5.ª — Buen Pastor, 4. (Escuelas del Buen Pastor).
 Sección 6.ª — Plaza de Santa Marta, 7. (Escuelas Menéndez y Pelayo).
 Sección 7.ª — Plaza de Santa Marta, 7. (Escuelas Menéndez y Pelayo).
 Sección 8.ª — Universidad. (Instituto Miguel Servet).
 Sección 9.ª — Sepulcro, 38. (Simón Lace).
 Sección 10.ª — San Vicente de Paúl, 19. (Hermanos Maristas).
 Sección 11.ª — Santo Dominguito de Val. (Escuelas Concepción Arenal).
 Sección 12.ª Mayor, 31. (Daniel Mallada).
 Sección 13.ª — Coso, 149-155. (Escuela Normal de Maestras).
 Sección 14.ª — San Juan y San Pedro, 1. (Alejandro Navarro).
 Sección 15.ª — San Andrés, 7. (Sociedad Económica Aragonesa de Amigos del País).
 Sección 16.ª — Coso, 129. (Pilar Caudiola).
 Sección 17.ª — Cuatro de Agosto. (Casino Mercantil, Ateneo).
 Sección 18.ª — Plaza de Sás, 7. (Sindicato de Iniciativa).
 Sección 19.ª — Plaza de Sás, número 6. (R.E.N.F.E., Oficina de Viajes).
 Sección 20.ª — Don Jaime I. (Palacio de La Lonja).
 Sección 21.ª — Coso, 1. (Audiencia Territorial).
 Sección 22.ª — Plaza de San Felipe. (Organización Nacional de Ciegos).
 Sección 23.ª — Plaza del Ecce-Homo. (Organización Nacional de Ciegos).
- Distrito 2.º**
- Sección 1.ª — Escobar. (Escuela de Valentín Zabala).
 Sección 2.ª — Plaza de Santo Domingo. (Escuelas Andresa Recarte).
 Sección 3.ª — Predicadores, 96. (Casa de Amparo).
 Sección 4.ª — Mosén Pedro Dosset. (Escuelas Eulogia Lafuente).
 Sección 5.ª — Casta Alvarez, 85. (Luis Calavia).
 Sección 6.ª — Predicadores, 143. (Asilo de Nuestra Señora del Pilar).
 Sección 7.ª — Armas, 94. (María Pons).
 Sección 8.ª — Mosén Pedro Dosset. (Escuelas Eulogia Lafuente).
 Sección 9.ª — San Blas, 60. (Nieves Bandrés).
 Sección 10.ª — San Blas, 21. (Basilio Espallargas).
 Sección 11.ª — San Pablo, 10. (Ángel Mas).

- Sección 12.—San Pablo, 85. (Escuelas Católicas de San Pablo).
- Sección 13.—San Blas, 103, acceso por Mayoral. (José Barquillo).
- Sección 14.—Boggiero, 13. (José Aisa).
- Sección 15.—Boggiero, 71. (Antonio Alegre).
- Sección 16.—Escuelas Pías, 1. (Colegio de Padres Escolapios).
- Sección 17.—General Franco, 78. (Inocencio Montanel).
- Sección 18.—General Franco, 118. (Asilo de Nuestra Señora del Carmen).
- Distrito 3.º*
- Sección 1.ª — Plaza Rebohería. (Caballerizas municipales).
- Sección 2.ª — San Agustín. (Escuelas de San Agustín).
- Sección 3.ª — San Agustín. (Escuelas de San Agustín).
- Sección 4.ª — San Agustín. (Escuelas de San Agustín).
- Sección 5.ª — Torre, 7. (Francisca Quintín).
- Sección 6.ª — Manuela Sancho, 35 al 41. (Aperte Hermanos).
- Sección 7.ª — Reconquista, 22. (Jesús Aisa).
- Sección 8.ª — Añón, 15. (José Viñals).
- Sección 9.ª — Heroísmo, 43-45. (Julián Domínguez).
- Sección 10.—Romea, 8. (Luisa Monterde).
- Sección 11.—Plaza de José Antonio. (Escuela de Artes y Oficios).
- Sección 12.—Sancho y Gil. (Escuelas de Gascón y Marín).
- Sección 13.—Isaac Peral. (Eléctricas Reunidas).
- Sección 14.—Coso, 84. (Fiscalía de la Vivienda).
- Sección 15.—Costa, 18. (Cámara de la Propiedad).
- Sección 16.—Costa, 1. (Instituto Nacional de Previsión).
- Sección 17.—Marina Moreno, 12. (Delegación Provincial de Sindicatos).
- Sección 18.—General Mola, 26. (Confederación Hidrográfica del Ebro).
- Sección 19.—Calvo Sotelo, 5. (Delegación Provincial de Abastecimientos).
- Sección 20.—Zumalacárregui, 13. (Mariano Valenzuela).
- Sección 21.—General Molá, 28. (Confederación Hidrográfica del Ebro).
- Sección 22.—Bolonia, 13. (Colegio Akademos).
- Sección 23.—General Mola, 46. (Colegio Superior del Salvador).
- Sección 24.—Jesús Comín, 13. (Colegio particular).
- Sección 25.—Plaza Agustinos. (Colegio Padres Agustinos).
- Sección 26.—Madre Vedruna, 15. (Carmelitas de la Caridad).
- Sección 27.—Avenida de San José, 52. (María Fonseca).
- Sección 28.—Miguel Servet, 30-32. (Felipa Echegoyen).
- Sección 29.—Barrio de las Fuentes. (Escuelas municipales).
- Sección 30.—Miguel Servet. (Matadero público).
- Sección 31.—Numancia. (Escuelas Tomás Alvira).
- Sección 32.—Numancia. (Escuelas Tomás Alvira).
- Sección 33.—Montemolín, 100. (Reformatorio del Buen Pastor).
- Sección 34.—Cartagena, 10. (Escuelas Católicas).
- Sección 35.—Camino Puente Virrey, núm. 51. (Paulina Ferrando).
- Sección 36.—Cartagena, 10. (Escuelas Católicas).
- Sección 37.—Padre Polanco. (Escuelas San José de Calasanz).
- Sección 38.—Barrio de la Cartuja Baja. (Escuelas).
- Distrito 4.º*
- Sección 1.ª — Agustina de Aragón, 31. (Gregoria Cebollada).
- Sección 2.ª — General Franco, 95. (José Oliván).
- Sección 3.ª — Ramón y Cajal. (Escuelas Ramón y Cajal).
- Sección 4.ª — Ramón y Cajal. (Escuelas Ramón y Cajal).
- Sección 5.ª — Pignatelli, 86. (Hogar Pignatelli).
- Sección 6.ª — Pignatelli. (Parque de Bomberos).
- Sección 7.ª — Azoque, 33. (Escuelas de Santa Rosa).
- Sección 8.ª — San Ildefonso, 8. (Alejandro Sanz).
- Sección 9.ª — Independencia, 10. (Colegio Mayor Femenino Santa Isabel).
- Sección 10.—Sanjurjo, 7. (Facultad de Veterinaria).
- Sección 11.—Plaza Paraíso, 1. (Facultad de Medicina).
- Sección 12.—Plaza Paraíso, 1. (Facultad de Medicina).
- Sección 13.—Calvo Sotelo, 2. (Facultad de Medicina).
- Sección 14.—Paseo María Agustín, 5. (Antonio Moreno).
- Sección 15.—Madre Sacramento, 27. (Máximo Topiz).
- Sección 16.—Hernán Cortés, 8. (Colegio Madres Adoratrices).
- Sección 17.—Cortes de Aragón, 1. (Angel Viñas).
- Sección 18.—Avenida del Carmen, 21. (Colegio de Jesús María).
- Sección 19.—Hernán Cortés, 34. (Antonio Rodríguez).
- Sección 20.—Crespo Agüero. (Refugio).
- Sección 21.—Princesa, 16. (Consuelo Mosteo).
- Sección 22.—General Mayandía. (Escuelas Joaquín Costa).
- Sección 23.—General Mayandía. (Escuelas Joaquín Costa).
- Distrito 5.º*
- Sección 1.ª — Dos de Mayo. (Escuelas Calixto Ariño).
- Sección 2.ª — Barriada de Colón. (Escuelas Julio Cejador).
- Sección 3.ª — Tres Agosto, 13. (Blas Arteaga).
- Sección 4.ª — Mártires de Simancas, 5. (Viuda de Moneva).
- Sección 5.ª — Avenida San José, 175. (José F. Chueca).
- Sección 6.ª — Camino Alcachoferas, 98. (Pilar Germán).
- Sección 7.ª — Pradilla, 27. (Jesús Bergasa).
- Sección 8.ª — Cuéllar, 57. (Escuelas La Milagrosa).
- Sección 9.ª — Camino Alcachoferas, 8 y 10. (Francisco Piedrafita).
- Sección 10.—Lasierra Purroy, 70. (Luis Tejedor).
- Sección 11.—Avenida de América. (Pabellones Cementerio).
- Sección 12.—Avenida de América. (Pabellones Cementerio).
- Sección 13.—Checa, Venecia. (Grupo escolar Luis Vives).
- Sección 14.—Barrio de Venecia. (Escuelas Ramón Pignatelli).
- Sección 15.—Playa de Torrero. (Escuelas Pedro J. Soler).
- Sección 16.—Checa, Venecia. (Grupo escolar Luis Vives).
- Sección 17.—Checa, Venecia. (Grupo escolar Luis Vives).
- Sección 18.—Parque de Primo de Rivera. (Almacén de Jardinería).
- Sección 19.—Camino del Sábado. (Vicente García).
- Sección 20.—Moncasi, 13, bajos. (Casa Jodra, Oficinas).
- Sección 21.—Fernando el Católico. (Mariano Lahuerta).
- Sección 22.—Corona de Aragón. (Grupo escolar Cervantes).
- Sección 23.—Santa Teresa, núm. 9. (Colegio de Lasalle).
- Sección 24.—Baltasar Gracián, número 5. (Organización Nacional de Ciegos).
- Sección 25.—Corona de Aragón. (Grupo escolar Cervantes).
- Sección 26.—Pedro Cerbuna. (Colegio M. U. Card. Xaviere).
- Sección 27.—Corona de Aragón. (Grupo escolar Cervantes).
- Sección 28.—Pedro Cerbuna. (Colegio M. U. Cardenal Xaviere).
- Sección 29.—Barrio de Casablanca. (Escuelas del barrio).
- Sección 30.—Barrio de Casablanca. (Escuelas del barrio).

Distrito 6.º

- Sección 1.ª — Toledo, 10. (Teodoro Oriz).
- Sección 2.ª — Burgos, 14. (Manuel Mur)
- Sección 3.ª — J. Orús, 1. (José Orús).
- Sección 4.ª — Barrio Castillo. (Escuelas Jimeno Rodrigo).
- Sección 5.ª — Camino Monzalbarba, 71. (Escuelas Católicas).
- Sección 6.ª — Camino Monzalbarba. (Escuelas Católicas).
- Sección 7.ª — San Antonio. (Escuelas Rosa Arjó).
- Sección 8.ª — San Antonio. (Escuelas Rosa Arjó).
- Sección 9.ª — Zāpata, 8. (Eladio Lorente).
- Sección 10. — Avenida de Madrid. (Escuelas E. Moreno).
- Sección 11. — Unceta, 14. (Pedro Casás).
- Sección 12. — Delicias. (Escuelas Andrés Manjón).
- Sección 13. — Navas de Tolosa, 49. (Victoria Corol).
- Sección 14. — Bolivia, 65. (Pilar Gracia).
- Sección 15. — Capitan Pina, 12. (Antonio Catalán).
- Sección 16. — Delicias. (Escuelas Andrés Manjón).
- Sección 17. — Avenida de Madrid. (Escuelas E. Moreno).
- Sección 18. — Sangenis, 42. (Colegio particular).
- Sección 19. — Barrio Delicias. (Manicomio del Pilar).
- Sección 20. — Terminillo, 39. (Fausto Rontoni).
- Sección 21. — Delicias. (Escuelas Andrés Manjón).
- Sección 22. — Barcelona, 67. (Colegio Madres Escolapias).
- Sección 23. — San Rafael, 19. (María Rubio).
- Sección 24. — Barrio Oliver. (Escuelas municipales).
- Sección 25. — Barrio Oliver. (Escuelas municipales).
- Sección 26. — Calle de María Auxiliadora. (Colegio Salesianos).
- Sección 27. — María Auxiliadora al final. (Colegio Asilo Madres Paulas).
- Sección 28. — Barrio de Miralbueno. (Escuelas de barrio de Miralbueno).
- Sección 29. — Barrio de Monzalbarba. (Escuelas del barrio).
- Sección 30. — Barrio de Monzalbarba. (Escuelas del barrio).
- Sección 31. — Barrio de Garrapinillos. (Escuelas del barrio).
- Sección 32. — Barrio de Garrapinillos. (Escuelas del barrio).
- Sección 33. — Barrio de Casetas. (Escuelas del barrio).

Sección 34. — Barrio de Casetas. (Escuelas del barrio).

Distrito 7.º

- Sección 1.ª — Sobrarbe. (Grupo escolar Cándido Domingo).
- Sección 2.ª — Sixto Celorrio. (Colegio).
- Sección 3.ª — Villacampa. (Grupo escolar Villacampa).
- Sección 4.ª — Turmo, 3. (Santiago Castellot).
- Sección 5.ª — Villacampa. (Grupo escolar Villacampa).
- Sección 6.ª — Camino del Cascajo. (Escuela Guillermo Oñate).
- Sección 7.ª — Avenidā de Cataluña. (Estación del Norte).
- Sección 8.ª — Once de Julio, 6-8. (Mariano Franco).
- Sección 9.ª — Avenida de Cataluña. (Estación del Norte).
- Sección 10. — Norte, 15. (Julián Rojo).
- Sección 11. — Barrio Jesús. (Escuelas Patricio Borobio).
- Sección 12. — Barrio Jesús. (Escuelas Patricio Borobio).
- Sección 13. — Barrio de Santā Isabel. (Escuelas municipales).
- Sección 14. — Barrio de Santa Isabel. (Escuelas municipales).
- Sección 15. — Barrio de Movera. (Escuelas municipales).
- Sección 16. — Barrio de Montañana. (Escuelas municipales).
- Sección 17. — Barrio de Montañana. (Escuelas municipales).
- Sección 18. — Barrio de Villamayor. (Escuelas municipales).
- Sección 19. — Barrio de Villamayor. (Escuelas municipales).
- Sección 20. — Barrio de Peñaflo. (Escuelas municipales).
- Sección 21. — Barrio de San Juan de Mozarrifar. (Escuelas municipales).
- Sección 22. — Barrio de Juslibol. (Escuelas municipales).
- Sección 23. — Barrio de Alfocea. (Escuelas municipales).
- Sección 24. — Barrio de Castellar. (Escuelas municipales).

de León, ha acordado se notifique por cédula al penado Miguel Sanz Aznar, que fijó su residencia en el pueblo de La Almunia de Doña Godina, hoy en ignorado paradero, la remisión de la condena que le fué impuesta en la causa seguida en este Juzgado con el número 33 de 1945, por delito de simulación de delito; cuyo incumplimiento estaba en suspenso condicionalmente.

Y para que sirva de notificación al expresado penado, expido y firmo la presente en Sahagún a veinte de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario accidental, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.180

JUZGADO NUM. 2

D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal sustituto de este Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de faltas seguido ante este Juzgado bajo el núm. 515 de 1951, sobre escándalo, contra Luis Algás Pardos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

“Sentencia.—En Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Sr. D. Avelino Vilas Ferrando, Juez municipal del Juzgado núm. 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio fiscal en representación de la acción pública, y Luis Algás Pardos, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Algás Pardos, como autor y responsable de una falta de escándalo, a la pena de 25 pesetas de multa, reprensión privada y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Avelino Vilas”. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado, Luis Algás Pardos, que se halla en ignorado paradero, extiendo el presente en Zaragoza a cuatro de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.—Avelino Vilas.—El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

Núm. 5.217

SAHAGUN

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Ilma. Audiencia Provincial

TIP. HORAS PIGNATELLA